AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEDYS DEL CARMEN HERNANDEZ JIMNEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	23.068.869	CONTRATO No.	563-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Por la misma dinámica de contratación que dio inicio el día 22 de febrero, se contactó telefónicamente a los firmantes de paz para brindarles información sobre la convocatoria de Emprendimientos Sociales de Colombia y Convocatoria Embajada de Japón - Kusanone 2023 para financiación proyectos que impacten Política de Reincorporación o Reintegración
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En la etapa de reincorporación temprana no se tiene asignadas personas firmantes, todos han superados los 24 meses. Sin embargo, las acciones desarrolladas para este periodo con la población en reincorporación de largo plazo están enmarcada en los siguientes componentes: Bienestar Psicosocial integral, Educación, sostenibilidad económica, familia, salud y seguridad.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial qu permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las	Se realizó gestión con Fundetec y Academia Sandra, en la consecución de documentos, acorde a los requisitos exigidos para la vinculación al proceso formativo (técnico laboral) de dos firmantes. Recorderis a firmantes bachilleres de la oferta de Icetex, socializada en su momento por facilitadora encatgada.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	A través de llamadas telefónicas se socializó nuevos cupos de la oferta técnico laboral, en el marco del convenio PNUD - ARN, para la vinculación a formación para el trabajo, acorde al interés de los firmantes de paz (bachilleres). Acompañamiento y seguimiento a los firmantes de paz en su proceso de matrícula en formación académica (FA). Dialogo sobre el proceso de ejecución de los proyectos productivos individuales y colectivos, acorde a los avance y dificultades que han tenido en este periodo.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Se sostuvo conversación a traces de llamadas telefónicas con el coordinador de la Institución Educativa Cristóbal Colon (Morroa) y el Rector de la Institución Educativa Gabriel Taboada Santo Domingo (Ovejas), del estado de matrícula de FA de los firmantes de paz en los ciclos IV, V y VI, previo diálogo, acorde a lo concertado con los interesados. Igual, el relacionamiento institucional, con profesionales de Lehji Auditores y Consultores SAS, Fundación Evolución Caribe, ASOPROACOL, Cámara de Comercio, oficina Sincelejo (área empresarial y jurídica), CODES y Defensoría del Pueblo, en el marco de la articulación de la oferta institucional 2023, así mismo dialogo sobre la armonización del proceso de formación y capacitación para el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de las personas firmantes.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de la estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Como estrategia comunitaria relacionadas con la convivencia, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las personas firmantes, su grupo familiar y la comunidad, a la fecha no se ha iniciado implementación alguna de programas, proyectos y/o agendas con la población asignada.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	A través de llamadas telefónicas se brindó asesoría y orientación a personas firmantes, en situaciones presentadas en sus proyectos productivos colectivos en ganadería, se contó con el apoyo de un facilitador zootecnista.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Si bien es cierto se tiene el conocimiento de los MEM21-010813 del 02 de septiembre de 2021 de la OAJ. y MEM22-005818/ IDM 112000, no se tiene el alcance de la aplicabilidad de éstos, además de tener en cuenta los lineamientos descritos en este último. Sin embargo, ya se inició el proceso de capacitación con profesionales de la JEP sobre el tema en el año 2022.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y l Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz	Se realizó verificación de la atención en SIR de los firmantes asignados, acorde a base enviada por la profesional orientadora de reincorporación. Trámite en el aplicativo Aranda para la solicitud de la autorización de salida del equipo computo. Consecución de certificados de aprobación para el cierre de matrícula 2022.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestió documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Alistamiento de planillas de atención telefónica para la respectiva entrega y cargue en el SIR, así mismo la estructuración del acta correspondiente.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEDYS DEL CARMEN HERNANDEZ JIMNEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	23.068.869	CONTRATO No.	563-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuale de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Asistencia y participación presencial en reunión general con coordinación, profesional Orientadora de reincorporación, facilitadoras y reintegradores de las tres sedes del GT Sucre-Bolívar-Córdoba, en los lineamientos de la misionalidad del primer semestre año 2023 y la socialización de la atención realizada en los meses enero y febrero, en el marco de la contingencia institucional presentada. Reunión para la transferencia de información de la atención presencial del mes de febrero a los firmantes de paz del colectivo de ASOPRAMAS Y AMDC, con la profesional Orientadora de reincorporación y la facilitadora encargada para ello; igual se sostuvo dialogo sobre la dinámica de cierre en SIRR de FA Y FPT. Asistencia de forma virtual en la jornada pedagógica "Mercados Campesinos Y Compras Públicas Locales Implementación Fase 3: Fortalecimiento Y Acciones Pedagógicas"
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato	Solicitud de expensas extemporáneas primera quincena de marzo y solicitud expensa ordinaria de la segunda quincena del mes de marzo. y presentación de informe de actividades mes de febrero 2023. Elaboración y presentación del informe de actividades y/o acciones realizadas en el mes de siete (7) días del mes de febrero, en el marco del contrato 563-2023.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Apoyo al trámite de generación de facturación electrónica por parte de Fundetec, en el marco del Convenio PNUD- ARN, asi mismo apoyo en la consecución del RUT de PNUD, solicitado por FUNDETEC . Revisión de las diferentes bases de atención psicosocial, de asignación, de seguimiento de proyectos productivos individuales y colectivos, así misma revisión de la agenda de actividades de la Fundación Evolución Caribe del mes de febrero, todo ello enviadas por la profesional Orientadora de Reincorporación.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dió cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas del contrato N° 563 -2023, acorde a los LINEAMIENTOS IMPARTIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS, correspondientes a siete (7) días del mes de febrero 2023

LEDYS DEL CARMEN HERNANDEZ JIMNEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 1o de MARZO 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo Resolución No. 0262
Código de prestador de servicio de salud No 700010120303
Min. Protección Social Resol. No 0197 del 18 de febrero de 2010
Vigilado Supersalud

Carrera 27 No 12-115 : Tel 2740472 : Cels 311 6630503 - 301 4447013 SINCELEJO, COL.

Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo No 0262

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO LABORAL

TIPO INGRESO

Lugar y Fecha: Sincelejo - Sucre 2020-12-22

Empresa: ARN



DATOS TRABAJADOR / ASPIRANTE

Nombres: Ledys del Carmen Apellidos: Hernández Jiménez

Edad: 60 años C.C: 23068869 Cargo actual/aspira: FACILITADOR II

EXAMENES REALIZADOS

Examen médico ocupacional

CONCEPTO DE APTITUD MEDICA OCUPACIONAL

Apto para el cargo

RECOMENDACIONES LABORALES

OSTEO MUSCULAR	RECOMENDACIONES	RESTRICCIONES	SVE (INCLUIR EN)
Higiene postural. . Ejercicio regular.	Pausas activas. . Aplicar medidas preventivas ante el covid 19.	Ninguno.	Osteomuscular. .

Edinson Martínez Díaz
Médico Especialista en Salud Ocupacional y Medicina del Trabajo
R.M. 428 • LSO 925

Edison MartinezDiaz / R.M. 428
C.C 92504399
LICENCIA S.O No. 925.

Firma trabajador